TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA

SECRETARIA SECCION CUARTA

BOGOTA D.C.

Julio 1°. de 2016

RADICACION

No. 250002337000-2015-00477-00

DEMANDANTE

AGM SALUD COOPERATIVA DE TRABAJO

ASOCIADO -CTA

DEMANDADO:

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE

GESTION PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES

PARAFISCALES -UGPP

En la fecha se fija el presente negocio en lista, por un (1) día y se deja en traslado a las partes por tres (3) días, de los memoriales presentados por el Dr. HECTOR MAURICIO MAYORGA ARANGO (Apoderado de la parte demandante) y por la Dra. NATALIA DEL PILAR CASTELLANOS FLECHAS (Apoderada de la parte demandada), por el cual interpone Recurso de Reposición contra la providencia de 23 de Junio de 2016.

Empieza traslado: Julio 5 de 2016

Vence traslado: Julio 7 de 2016

Lo anterior de conformidad con el Art 319 del C.G.P.

Secretario